

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**186****MADRID NÚMERO 26**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓNDña. MARÍA GARCÍA FERREIRA, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA  
DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 289/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. PAULA MARIA CANABAL PAREDES frente a CHANEDENT S.L sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado sentencia de fecha 18/02/21.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CHANEDENT S.L, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de febrero de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.671/21)

